

II Edición del Concurso NUESTRAS PASIEGAS

¿Sabías que la igualdad de género es uno de los principios fundacionales de la Unión Europea? ¿Qué más de la mitad de la ciudadanía europea vive en el medio rural? ¿Qué sin las mujeres del campo europeo muchos saberes y tradiciones ancestrales no habrían sobrevivido?

Es importantísima la contribución de las mujeres a la economía rural y son ellas quienes con mucha frecuencia están liderando proyectos en el medio rural de carácter innovador, respetuosos con el entorno y que apuestan por la sostenibilidad.

Además, tradicionalmente se han encargado de conservar y transmitir de generación en generación los ritos y las tradiciones culturales de sus pueblos, esos lazos intangibles que nos conectan y nos unen a un determinado lugar.

Úrsula von der Leyen, la presidenta de la Comisión Europea presentó al inicio de su mandato la nueva estrategia de crecimiento europea para hacer frente a los grandes desafíos de esta generación. Con el Pacto Verde Europeo, Europa aspira a convertirse en el primer continente climáticamente neutro de aquí a 2050. Un compromiso que aúna desarrollo, sostenibilidad, seguridad y bienestar para la ciudadanía. Un escenario de futuro en el que el liderazgo y protagonismo de las mujeres y de las generaciones jóvenes será fundamental.

Sabemos que la sociedad pasiega es una comunidad orgullosa de sus orígenes y de sus costumbres, pero también ambiciosa y conocedora de la necesidad de adaptarse a los nuevos tiempos. Una sociedad que con sus mujeres, mujeres pioneras y emprendedoras, hacen del medio rural una opción de futuro.

Pero no basta saberlo, tenemos que decirlo claramente, visibilizar su trabajo y reconocer su importancia, porque sin ellas no habrá pueblos pasiegos.

Seguro que conoces a más de una mujer de tu familia o de tu entorno que merezca ser reconocida por su trabajo y dedicación de años. Puede ser tu abuela, tu madre, una tía que apenas conociste, e incluso esa vecina a la que tantos recuerdan o saludan con cariño. Ella sin duda agradecerá que le demos el aplauso que se merece y ser reconocida por sus vecinos como la mujer inspiradora que es.

Por eso la APD de los Valles Pasiegos convoca la 2ª edición de los PREMIOS NUESTRAS PASIEGAS.

¡PARTICIPA!

1. Participantes

- 1.1. El concurso está abierto a niños y jóvenes residentes en u oriundos de cualquiera de los municipios que forman parte de los Valles Pasiegos en Cantabria: Castañeda, Corvera de Toranzo, Liérganes, Luena, Penagos, Puente Viesgo, Miera, San Pedro del Romeral, Santa María de Cayón, Santiurde de Toranzo, San Roque de Riomiera, Saro, Selaya, Vega de Pas, Villacarriedo y Villafufre.
- 1.2. La entidad promotora, APD Valles Pasiegos podrá requerir a los participantes acreditar tanto la residencia como la procedencia de lxs participantes. En el caso de la residencia ésta se acreditará mediante certificado de empadronamiento. La procedencia mediante algún tipo de certificación que acredite la residencia en alguno de los municipios anteriormente mencionados durante un período de al menos 5 años.
- 1.3. Se seleccionarán al menos 4 candidaturas de entre el total de presentadas, preferentemente una por categoría.
- 1.4. Quedará excluido de la participación todo el personal de la entidad que organiza este concurso, así como sus familiares.
- 1.5. Se habilitan cuatro categorías de participación:
 - Categoría I – Preescolar (menores de 4 a 6 años)
 - Categoría II – Infantil A (menores de 6 a 10 años)
 - Categoría III – Infantil B (menores de 10 a 14 años)
 - Categoría IV – Juvenil (menores de 14 a 18 años)

2. Participación en el Concurso

- 2.1. Para participar las personas interesadas tendrán que elaborar la candidatura de una mujer también de la comarca a la que quieran se les reconozca y agradezca su valía.
- 2.2. En la Categoría I – Preescolar (menores de 4 a 6 años) se presentará un trabajo de expresión plástica que cumpla con la temática establecida del presente concurso. Las/os participantes tendrán la libertad para utilizar la técnica que deseen.
- 2.3. En la Categoría II – Infantil A (menores de 6 a 10 años) se redactará un breve texto de hasta 100 palabras en el que se presente a la mujer a la que se presenta y el porqué de la nominación.
- 2.4. En la Categoría III – Infantil B (menores de 10 a 14 años) se redactará un breve texto de hasta 200 palabras en el que se presente a la mujer a la que se presenta y el porqué de la nominación.

- 2.5. En la Categoría IV – Juvenil (menores de 14 a 18 años) se redactará un texto de hasta 500 palabras en el que se presente a la mujer a la que se presenta y el porqué de la nominación.
- 2.6. Cada candidatura deberá incluir cumplimentado el formulario de participación que podrá descargarse en la página web de la APD Valles Pasiegos o recogerse en la sede de la misma en la Pza. Jacobo Roldan Losada 1 2ª planta en Villacarriedo.
- 2.7. Se podrá presentar hasta un máximo de 5 candidaturas por concursante.
- 2.8. Se valorará si se adjunta una fotografía de la mujer a la que se nombra, o en su defecto, un dibujo, retrato o composición gráfica que la represente.

3. Premios

- 3.1. La entidad organizadora designará lxs finalistas seleccionadxs y entregará el premio designado para la categoría a la que pertenezcan.
- 3.2. Todas las candidaturas ganadoras se publicarán en la página web de la APD y del PIE Valles Pasiegos y serán difundidos por las RRSS de la APD Valles Pasiegos.
- 3.3. Asimismo también podrán ser publicados en la página web, u otros soportes documentales de la Dirección General de Economía y Asuntos Europeos del Gobierno de Cantabria.
- 3.4. Los premios consistirán en:
 - Diploma acreditativo
 - Categoría I – Preescolar (menores de 4 a 6 años): Bono Cine + 1 Bono 7 ámbitos/7 rutas Naturea + Lote arte y manualidades (o similar).
 - Categoría II, III y IV – (menores de 6 a 18 años): Bono Cine + 1 Bono 7 ámbitos/7 rutas Naturea + 1 Bono regalo Escape Room para 4 personas (o similar).
 - Las candidaturas ganadoras presentadas por algún centro educativo de la comarca, recibirán un lote de libros para su centro educativo.
 - Publicación de las candidaturas ganadoras en algún tipo de soporte documental que se distribuirá por la comarca¹.

4. Plazo de presentación

- 4.1. El plazo de presentación de las candidaturas comenzará a las 00:00 horas del día inmediatamente posterior a la publicación de estas bases en la página web de la APD Valles Pasiegos (<https://leader.vallespasiegos.org/>) hasta las 14:00 horas del 30 de noviembre de 2021.
- 4.2. Las candidaturas pueden enviarse bien por correo electrónico a la direcciones leader@vallespasiegos.org y/o europa@vallespasiegos.org, bien por correo postal en sobre

¹ Sujeto a disponibilidad presupuestaria.

cerrado a la dirección de nuestra sede o entregarse presencialmente en la sede de la Asociación antes del plazo señalado en el anterior punto.

4.3. Cualquier candidatura presentada fuera de plazo no será admitida.

5. Jurado

5.1. El jurado estará integrado por:

- Un representante de la Junta Directiva de la APD de los Valles Pasiegos.
- Gerente de la APD Valles Pasiegos.
- Técnico PIE de los Valles Pasiegos.

5.2. De entre estos, se elegirá un/a secretario/a, que dará fe de las decisiones adoptadas para que se reflejen en el acta.

5.3. El jurado valorará las candidaturas conforme a los siguientes criterios:

- Originalidad.
- Experiencia vital de las candidaturas, personas cuya vocación, pasión o aspiración ha hecho de su vida un ejemplo de superación.
- Sensibilidad hacia el papel de estas mujeres como claves en la pervivencia del medio rural.
- Adecuación al objetivo del concurso.

5.4. La decisión del jurado será inapelable. La misma, al igual que las bases, se podrá consultar en cada una de las páginas anteriormente designadas.

6. Comunicación y entrega de premios

Los premios se harán públicos oficialmente desde la página web y RRSS de la APD Valles Pasiegos el día 10 de diciembre y la entidad organizadora se pondrá en contacto con las personas ganadoras para hacerles entrega del premio.

7. Propiedad intelectual, autoría y uso

7.1. El participante manifiesta y garantiza que es el único titular de todos los derechos de autor sobre la candidatura que se presenta al Concurso.

7.2. La participación en dicho concurso conlleva la cesión, a favor de la APD Valles Pasiegos, de los derechos de reproducción, distribución y comunicación pública tanto de los textos como de las fotografías y/o anexos gráficos que acompañen la candidatura en actividades o actos de comunicación que tengan que ver con sus objetivos, en general, y con los programas europeos en particular, pudiendo en el futuro aparecer en las diversas publicaciones editadas por la entidad promotora, así como en las distintas páginas web y redes sociales institucionales, siempre citando la procedencia y el autor, sin límite territorial ni temporal alguno.

7.3. La entidad promotora no utilizará en ningún caso dichas imágenes con fines comerciales.

- 7.4. La persona participante será responsable de los daños y perjuicios que se le ocasionen a la entidad promotora con motivo del incumplimiento de lo establecido en esta cláusula.
- 7.5. La entidad promotora quedará exenta de toda responsabilidad que pueda derivarse por estos motivos, así como de cualquier circunstancia imputable a terceros que pueda afectar al correcto disfrute del premio.
- 7.6. La entidad promotora no será responsable de los servicios ni de cualquier daño o circunstancia inesperada asociada al disfrute de los premios entregados.

8. Protección de datos

- 8.1. Las participaciones de las personas menores de edad deberán ir acompañada de un documento firmado por el padre, madre y/o tutor/a legal, consistente en la autorización al menor para participar el concurso y en la aceptación de las bases, otorgando su conformidad a lo expuesto en las mismas.
- 8.2. En cumplimiento del Reglamento General de Protección de Datos (Reglamento (UE) 2016/679 del Parlamento Europeo y del Consejo de 27 de abril de 2016), los datos personales que los participantes consientan voluntariamente en facilitar, por su participación en la convocatoria, solamente se utilizarán con el fin solicitado y no serán incorporados a ningún fichero con fines comerciales.
- 8.3. La APD Valles Pasiegos, asociación sin ánimo de lucro de nacionalidad española y con domicilio en Plaza Jacobo Roldán Losada 1, 2ª planta, Villacarriedo (Cantabria) es titular y propietaria del correo electrónico europa@vallespasiegos.org y responsable de los ficheros generados con los datos de carácter personal suministrados por los usuarios a través de este correo.

9. Aceptación de las bases, modificaciones y anexos

- 9.1. La mera participación en el I Concurso de Nuestras Pasiegos implica la total aceptación de las presentes bases, así como las decisiones de la organización de la misma.
- 9.2. La entidad promotora se reserva el derecho de descalificar las participaciones de personas que incumplan las mismas y especialmente cualquier participación en la que se consignen datos no veraces.
- 9.3. La entidad promotora se reserva el derecho a realizar modificaciones en las condiciones del presente Concurso o añadir anexos sucesivos sobre su mecánica y premios, siempre que las mismas estén justificadas o no perjudiquen a las personas participantes y se comuniquen a estas debidamente, dándoles a las mismas el mismo grado de publicidad que a las presentes.



9.4. Si fuera necesario anular el concurso, se hará constar a través de la página web y RRSS de la APD Valles Pasiegos y se publicará un modifico de las presentes bases, por lo que invitamos a consultarlas con posterioridad a su participación.